

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																																										
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	Nº Trab	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre										
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4															
1. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																																										
Elaboración y socialización del plan de trabajo de actividades del SGSST 2024	Dirección Regional, Coordinación administrativa, Grupo SST, COPASST	Directivos Regional, Gerentes Aeropuertos, Copasst, Brigada, Convivencia	120		P																																																					
Entrega de Informes de Gestión cada tres meses (5 primeros días)	Dirección Regional, Coordinación administrativa, Grupo SST	Directivos Regional, Gerentes Aeropuertos, Copasst, Brigada, Convivencia	120										P											P									P																P									
Revisión por la Alta Dirección del SGSST 2023. (frecuencia anual)	Dirección Regional, Coordinación administrativa, Grupo SST, COPASST	Directivos Regional, Gerentes Aeropuertos, Copasst, Brigada, Convivencia	120										P																																													
Implementar de acuerdo con los requerimientos del Decreto 1072, todos los planes de mejoramiento tendientes a la implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Dirección Regional, Coordinación administrativa, Grupo SST, COPASST	Aeropuertos y estaciones que conforman la Regional Occidente	400											P										P									P																P									
Seguimiento No conformidades	Dirección Regional, Coordinación administrativa, Grupo SST, COPASST	Directivos Regional, Gerentes Aeropuertos, Copasst, Brigada, Convivencia	120											P											P									P															P									
Reuniones de Comité Paritario SST.	Gerentes e integrantes del COPASST Aeropuertos	Directivos Regional, Gerentes Aeropuertos, Copasst.	8				P					P				P							P					P					P																	P								
Reuniones del comité de convivencia	Director Regional, integrantes del comité de convivencia	Directivos Regional, Gerentes Aeropuertos	4										P											P										P																P								
Evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.	SST Regional Occidente, Coordinación Administrativa	Directivos Regional, Gerentes Aeropuertos, Copasst, Brigada, Convivencia	120																																																P							
Proceso de sensibilización a servidores públicos, convocatoria para postulaciones e inscripciones de candidatos para el Comité Paritario de SST, COPASST Regional Occidente periodo 2024-2026	SST Regional, Gerentes, COPASST	Funcionarios de los aeropuertos: PASTO, BUENAVENTURA, ARMENIA Y GUAPI	210	P	P																																																					
Realización de certificación de candidatos, notificación y revisión de representantes de los funcionarios para el Comité Paritario de SST, COPASST Regional Occidente periodo 2024-2026	SST Regional, Gerentes, COPASST	Funcionarios de los aeropuertos: PASTO, BUENAVENTURA, ARMENIA Y GUAPI	210				P																																																			
Realización de elección de representantes de los funcionarios para el COPASST y conformación del COPASST con los representantes por parte del empleador periodo 2024-2026	SST Regional, Gerentes, COPASST	Funcionarios de los aeropuertos: PASTO, BUENAVENTURA, ARMENIA Y GUAPI	210								P																																															
2. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL																																																										
Actualización matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles instalaciones Aeronave Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón. (2022)	Asesor ARL POSITIVA y SST Regional Occidente	Funcionarios Cabecera Regional Occidente	193											P	P																																											
Divulgación de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de controles.	SST, Asesor ARL POSITIVA y dirección Regional Occidente	Funcionarios Cabecera Regional Occidente	193													P																																										
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (SEGÚN REQUERIMIENTOS)	COPASST - SST - JEFES DE AREA.	Aeropuertos y estaciones que conforman la Regional Occidente	400				P						P					P						P					P																													
Socialización de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas almacenadas en las áreas de la entidad en la cabecera regional Occidente (almacen, SEI, soporte técnico) lo anterior de acuerdo a la resolución 773 de 2021.	Asesor ARL POSITIVA y SST Regional Occidente	Funcionarios Areas misionales Regional Occidente	100											P										P																																		
Seguimiento a la matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Asesor ARL POSITIVA y SST Regional Occidente	Funcionarios Cabecera Regional Occidente	193																																																							
Actualización de las estadísticas y seguimiento de accidentes laborales	Asesor ARL POSITIVA y SST Regional Occidente	Aeropuertos y estaciones que conforman la Regional Occidente	400																																																							
Actualización base de datos reportes de condiciones peligrosas actos inseguros e incidentes y gestión del cambio.	Asesor ARL POSITIVA y SST Regional Occidente	Aeropuertos y estaciones que conforman la Regional Occidente	400																																																							
Revisión de la documentación y asesoría cláusula de Seguridad industrial para contratistas (según requerimiento), se programa una vez, para cubrir las necesidades que se presenten en el mismo.	Asesor ARL POSITIVA y SST Regional Occidente	Aeropuertos y estaciones que conforman la Regional Occidente	400																																																							
Seguimiento a Calibración de equipos (audiómetro, sonómetros, luxómetros, alcoholímetros) por parte del nivel central	Asesor ARL POSITIVA y SST Regional Occidente	Aeropuertos y estaciones que conforman la Regional Occidente	300																																																							
2.1 INSPECCIONES																																																										
Inspección de Botiquines	SST Regional Occidente - COPASST	Cabecera Regional	193				P																																																			
Inspección a Contratistas	SST Regional Occidente - COPASST	Contratistas cabecera regional (Aseo, vigilancia y otros)	10																																																							
Inspección de EPP - Aleatoria	SST Regional Occidente - COPASST	Funcionarios cabecera regional, Areas de Almacen, bomberos, inspectores, SST	15				P																																																			
Inspeccion Señalización - Rutas de evacuacion	SST Regional Occidente-Brigada de emergencia	Todas las Áreas (Por asignación)	193																																																							

[illegible]

[illegible]

FORMATO		
PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Clave: APOY-3.0-12-046	Versión: 04	Fecha de aprobación: 22/11/2022

Aeropuerto Antonio Nariño

FECHA: Enero 4 de 2024

IDAD LEGAL VIGEN	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución interna 2535 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener los índices de accidentalidad de acuerdo con el resultado del ILI en la vigencia del año 2023 2. Desarrollar mínimo el 95 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre de los hallazgos pendientes de auditorías anteriores. 5. Dar cierre mínimo al 40% del plan de acción establecido en las inspecciones 6. Fortalecer las capacitaciones de los funcionarios presenciales y virtuales para los aeropuertos	1. Implementar permanentemente acciones preventivas y correctivas que sensibilicen al funcionario en pro de una cultura de autocuidado. 1.2 Fomentar al interior de la entidad la cultura de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. 1.3 Fortalecer a través de intervenciones y capacitaciones el programas de desplazamiento seguro de funcionarios, logrando disminuir el índice de accidentalidad en desplazamientos. 1.4 Fomentar el NO uso de sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, a través de mensajes y Tips cortos a todos los funcionarios. 2. Seguimiento a las gestiones pertinentes para lograr el cumplimiento al plan de trabajo anual. 3. Seguimiento permanente a los PVE de Riesgo Psicosocial y DAE, en aras de efectuar las intervenciones que se requieren acorde al alcance de la Regional y recomendaciones médicas. 4. Seguimiento periódico a cada uno de los hallazgos registrados en el sistema, implementando los plan de acción correspondiente para su cierre.	1. Presupuesto anual de \$ xxxxxxxxx 2. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Occidente cuenta con XX funcionarios, con dedicación de tiempo completo, los cuales tienen la siguiente formación: Profesionales SST con postgrados de maestría de PRL, Profesionales con énfasis en salud; Es necesario fortalecer la planta de personal en el proceso de SST de la regional, a fin de dar cumplimiento a este plan de trabajo, se cuenta con el acompañamiento y Asesoría de la ARL POSITIVA
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	Ejecutar el 100 % del presupuesto asignado, acorde a las necesidades del SG SST en la Regional Occidente y aeropuertos que la conforman	Identificar las necesidades en los aeropuertos, y realizar oportunamente los estudios previos y procesos de contratación.	3. La regional dispone de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que conforman el sistema de gestión, equipos de oficina, consultorio entre otros.
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementar	Lograr la participación activa de los servidores, en las capacitaciones e intervenciones a realizar, con un porcentaje mínimo de participación del 80%.	Coordinar las actividades de capacitación, promoción y prevención con los coordinadores de grupo y darlas a conocer a los funcionarios de manera anticipada.	

[illegible]

Página: 7 de 30

A handwritten signature in black ink, appearing to be "Pereira", written above a horizontal line.

Representante del empleador (Director de Talento Humano o Director Regional - Nombre)

Aeropuerto Juan Casiano Solís		FECHA:	Enero 4 de 2023	
UNIDAD LEGAL VIGEN	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución interna 2535 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y el trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener los índices de accidentalidad de acuerdo con el resultado del ILI en la vigencia del año 2023 2. Desarrollar mínimo el 95 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre de los hallazgos pendientes de autoridades anteriores. 5. Dar cierre mínimo al 40% del plan de acción establecido en las inspecciones 6. Fortalecer las capacitaciones de los funcionarios presenciales y virtuales para los aeropuertos	1. Implementar permanentemente acciones preventivas y correctivas que sensibilicen al funcionario en pro de una cultura de autocuidado. 1.2 Fomentar al interior de la entidad la cultura de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. 1.3 Fortalecer a través de intervenciones y capacitaciones el programas de desplazamiento seguro de funcionarios, logrando disminuir el índice de accidentalidad en desplazamientos. 1.4 Fomentar el NO uso de sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, a través de mensajes y Tips cortos a todos los funcionarios. 2. Seguimiento a las gestiones pertinentes para lograr el cumplimiento al plan de trabajo anual. 3. Seguimiento permanente a los PVE de Riesgo Psicosocial y DME, en aras de efectuar las intervenciones que se requieran acorde al alcances de la Región y recomendaciones médicas. 4. Seguimiento periódico a cada uno de los hallazgos registrados en el sistema, implementando los plan de acción correspondiente para su cierre.	1. Presupuesto anual de \$ xxxxxxxxx 2. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Occidente cuenta con XX funcionarios, con dedicación de tiempo completo, los cuales tienen la siguiente formación: Profesionales SST con postgrados de maestría de PRL. Profesionales con énfasis en salud; Es necesario fortalecer la planta de personal en el proceso de SST de la regional, a fin de dar cumplimiento a este plan de trabajo, se cuenta con el acompañamiento y Asesoría de la ARL POSITIVA 3. La regional dispone de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que conforman el sistema de gestión, equipos de oficina, consultorio entre otros.
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	Ejecutar el 100 % del presupuesto asignado, acorde a las necesidades del SG SST en la Regional Occidente y aeropuertos que la conforman	Identificar las necesidades en los aeropuertos, y realizar oportunamente los estudios previos y procesos de contratación.	
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementar	Lograr la participación activa de los servidores, en las capacitaciones e intervenciones a realizar, con un porcentaje mínimo de participación del 80%.	Coordinar las actividades de capacitación, promoción y prevención con los coordinadores de grupo y darlas a conocer a los funcionarios de manera anticipada.	

[illegible]

[illegible]

Página: 11 de 30

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Peetree", is positioned above a horizontal line.

Representante del empleador (Director de Talento Humano o Director Regional - Nombre)

Aeropuerto Guillermo Leon Valencia		FECHA:	Enero 4 de 2024
IDAD LEGAL VIGEN	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución interna 2535 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener los índices de accidentalidad de acuerdo con el resultado del ILI en la vigencia del año 2023 2. Desarrollar mínimo el 95 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre de los hallazgos pendientes de auditorías anteriores. 5. Dar cierre mínimo al 40% del plan de acción establecido en las inspecciones 6. Fortalecer las capacitaciones de los funcionarios presenciales y virtuales para los aeropuertos	1. Implementar permanentemente acciones preventivas y correctivas que sensibilicen al funcionario en pro de una cultura de autocuidado. 1.2 Fomentar al interior de la entidad la cultura de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. 1.3 Fortalecer a través de intervenciones y capacitaciones el programas de desplazamiento seguro de funcionarios, logrando disminuir el índice de accidentalidad en desplazamientos. 1.4 Fomentar el NO uso de sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, a través de mensajes y Tips cortos a todos los funcionarios. 2. Seguimiento a las gestiones pertinentes para lograr el cumplimiento al plan de trabajo anual. 3. Seguimiento permanente a los PVE de Riesgo Psicosocial y DME, en aras de efectuar las intervenciones que se requieren acorde al alcance de la Regional y recomendaciones médicas. 4. Seguimiento periódico a cada uno de los hallazgos registrados en el sistema, implementando los plan de acción correspondiente para su cierre.
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	Ejecutar el 100 % del presupuesto asignado, acorde a las necesidades del SG SST en la Regional Occidente y aeropuertos que la conforman	Identificar las necesidades en los aeropuertos, y realizar oportunamente los estudios previos y procesos de contratación. 1. Presupuesto anual de \$ xxxxxxxxx 2. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Occidente cuenta con XX funcionarios, con dedicación de tiempo completo, los cuales tienen la siguiente formación: Profesionales SST con postgrados de maestría de PRL, Profesionales con énfasis en salud; Es necesario fortalecer la planta de personal en el proceso de SST de la regional, a fin de dar cumplimiento a este plan de trabajo, se cuenta con el acompañamiento y Asesoría de la ARL POSITIVA 3. La regional dispone de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que conforman el sistema de gestión, equipos de oficina, consultorio entre otros.
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementar	Lograr la participación activa de los servidores, en las capacitaciones e intervenciones a realizar, con un porcentaje mínimo de participación del 80%.	Coordinar las actividades de capacitación, promoción y prevención con los coordinadores de grupo y darlas a conocer a los funcionarios de manera participada.

				CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																															
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	N° Tráb	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																																			
Socialización del plan de trabajo de actividades del SGSST 2024	Dirección Regional, Gerencia Aeropuerto, Grupo SST, COPASST	Aeropuerto y estaciones que conforman	27		P																																														
Entrega de Informes de Gestión cada tres meses (5 primeros días)	Gerencia Aeropuerto	Dirección Regional, Coordinación administrativa, Grupo SST	27											P													P																					P			
Implementar de acuerdo con los requerimientos del Decreto 1072, todos los planes de mejoramiento tendientes a la implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Dirección Regional, Gerencia Aeropuerto, Grupo SST, COPASST	Aeropuerto y estaciones que conforman	27											P													P																					P			
Seguimiento No conformidades	Dirección Regional, Gerencia Aeropuerto, Grupo SST, COPASST	Aeropuerto y estaciones que conforman	27											P													P																					P			
Reuniones de Comité Paritario SST.	Gerentes e integrantes del COPASST Aeropuerto	Aeropuerto y estaciones que conforman	27				P					P			P				P								P																						P		
Evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.	Dirección Regional, Gerencia, Grupo SST, COPASST	Aeropuerto y estaciones que conforman	27																																															P	
2. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL																																																			
Actualización matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles instalaciones Aeropuerto Guillermo Leon Valencia	Asesor ARL POSITIVA Gerencia aeropuerto, SST Regional Occidente	Funcionarios aeropuerto Guillermo Leon Valencia	27																							P																									
Difusión de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de controles.	Asesor ARL POSITIVA Gerencia aeropuerto, SST Regional Occidente	Funcionarios aeropuerto Guillermo Leon Valencia	27																									P																							
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (SEGÚN REQUERIMIENTOS)	COPASST Aeropuerto - SST - Gerencia	Aeropuerto y estaciones que conforman	27				P					P							P							P																									
Socialización de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas almacenadas en las áreas del aeropuerto Regional Occidente (almacen, SEI, soporte técnico) lo anterior de acuerdo a la resolución 773 de 2021.	Asesor ARL POSITIVA Gerencia aeropuerto, SST Regional Occidente	Aeropuerto y estaciones que conforman	27																							P																									
Seguimiento a la matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Asesor ARL POSITIVA Gerencia aeropuerto, SST Regional Occidente	Funcionarios aeropuerto Guillermo Leon Valencia	27																							P																									
Actualización base de datos reportes de condiciones peligrosas actos inseguros e incidentes y gestión del cambio.	COPASST Aeropuerto - SST - Gerencia	Aeropuerto y estaciones que conforman	27																								P																								
2.1 INSPECCIONES																																																			
Inspección de Botiquines	COPASST Aeropuerto - SST - Gerencia	Aeropuerto y estaciones que conforman	27											P																																					
Inspección a Contratistas	COPASST Aeropuerto - SST - Gerencia	Contratistas Aeropuerto (Aseo, vigilancia y otros)	10										P																																						
Inspección de EPP - Aleatoria	COPASST Aeropuerto - SST - Gerencia	Funcionarios Aeropuerto - Áreas de Almacen, bomberos, Inspectores, SST	10																P																																

Página: 14 de 29

[illegible]

FORMATO		
PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Clave: APOY-3.0-12-046	Versión: 04	

Aeropuerto el eden

FECHA: Enero 4 de 2024

IDAD LEGAL VIGEN	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución interna 2335 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encoratrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener los índices de accidentalidad de acuerdo con el resultado del I/LI en la vigencia del año 2023 2. Desarrollar mínimo el 95 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre de los hallazgos pendientes de auditorías anteriores. 5. Dar cierre mínimo al 40% del plan de acción establecido en las inspecciones. 6. Fortalecer las capacitaciones de los funcionarios presenciales y virtuales para los aeropuertos	1. Implementar permanentemente acciones preventivas y correctivas que sensibilicen al funcionario en pro de una cultura de autocuidado. 1.2 Fomentar al interior de la entidad la cultura de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. 1.3 Fortalecer a través de intervenciones y capacitaciones el programas de desplazamiento seguro de funcionarios, logrando disminuir el índice de accidentalidad en desplazamientos. 1.4 Fomentar el NO uso de sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, a través de mensajes y Tips cortos a todos los funcionarios. 2. Seguimiento a las gestiones pertinentes para lograr el cumplimiento al plan de trabajo anual. 3. Seguimiento permanente a los PVE de Riesgo Psicosocial y DME, en aras de efectuar las intervenciones que se identifiquen.	1. Presupuesto anual de \$ xxxxxxxxxxxx 2. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Occidente cuenta con XX funcionarios, con dedicación de tiempo completo, los cuales tienen la siguiente formación: Profesionales SST con postgrados de maestría de PRL, Profesionales con énfasis en salud. Es necesario fortalecer la planta de personal en el proceso de SST de la regional, a fin de dar cumplimiento a este plan de trabajo, se cuenta con el acompañamiento y Asesoría de la ARL POSITIVA
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	Ejecutar el 100 % del presupuesto asignado, acorde a las necesidades del SG SST en la Regional Occidente y aeropuertos que la conforman	Identificar las necesidades en los aeropuertos, y realizar oportunamente los estudios previos y procesos de contratación.	
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementar	Lograr la participación activa de los servidores, en las capacitaciones e intervenciones a realizar, con un porcentaje mínimo de participación del 80%.	Coordinar las actividades de capacitación, promoción y prevención con los coordinadores de grupo y diarias a conocer a los funcionarios de manera anticipada.	3. La regional dispone de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que conforman el sistema de gestión, equipos de oficina, consultorio entre otros

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																																			
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DIRIGIDO A:	N° Trab	Enero				Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio				Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
				1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
1. SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO																																																			
Socialización del plan de trabajo de actividades del SGSST 2024	Dirección Regional, Gerencia Aeropuerto, Grupo SST, COPASST	Aeropuerto y estaciones que conforman	50		P																																														
Entrega de Informes de Gestión cada tres meses (5 primeros días)	Gerencia Aeropuerto	Dirección Regional, Coordinación administrativa, Grupo SST	50											P												P																					P				
Implementar de acuerdo con los requerimientos del Decreto 1072, todos los planes de mejoramiento tendientes a la implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Dirección Regional, Gerencia Aeropuerto, Grupo SST, COPASST	Aeropuerto y estaciones que conforman	50											P												P																					P				
Seguimiento No conformidades	Dirección Regional, Gerencia Aeropuerto, Grupo SST, COPASST	Aeropuerto y estaciones que conforman	50											P												P																					P				
Reuniones de Comité Paritario SST.	Gerentes e integrantes del COPASST Aeropuerto	Aeropuerto y estaciones que conforman	50				P					P					P				P					P					P															P					
Evaluación del cumplimiento de los estándares mínimos en Seguridad y Salud en el Trabajo de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.	Dirección Regional, Gerencia, Grupo SST, COPASST	Aeropuerto y estaciones que conforman	50																																												P				
Proceso de sensibilización a servidores públicos, convocatoria para postulaciones e inscripciones de candidatos para el Comité Paritario de SST, COPASST Regional Occidente periodo 2024-2026	SG SST Regional, Gerencia Aeropuerto	Funcionarios aeropuerto El Eden	50	P	P																																														
Realización de certificación de candidatos, notificación y revisión de representantes de los funcionarios para el Comité Paritario de SST, COPASST Regional Occidente periodo 2024-2026	SG SST Regional, Gerencia Aeropuerto	Funcionarios aeropuerto El Eden	50				P																																												
Realización de elección de representantes de los funcionarios para el COPASST y conformación del COPASST con los representantes por parte del empleador periodo 2024-2026	SG SST Regional, Gerencia Aeropuerto	Funcionarios aeropuerto El Eden	50							P																																									
2. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL																																																			
Actualización matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles instalaciones Aeropuerto El Eden	Asesor ARL POSITIVA, Gerencia aeropuerto, SST Regional Occidente	Funcionarios aeropuerto El Eden	50																	P																															
Divulgación de la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos y Determinación de controles.	Asesor ARL POSITIVA, Gerencia aeropuerto, SST Regional Occidente	Funcionarios aeropuerto El Eden	50																						P																										
Investigación de accidentes de trabajo y enfermedades laborales (SEGÚN REQUERIMIENTOS)	COPASST Aeropuerto - SST - Gerencia	Aeropuerto y estaciones que conforman	50				P					P									P				P				P																			P			
Socialización de la matriz de compatibilidad de sustancias químicas almacenadas en las áreas del aeropuerto Regional Occidente (almacen, SEI, soporte técnico) lo anterior de acuerdo a la resolución 773 de 2021.	Asesor ARL POSITIVA, Gerencia aeropuerto, SST Regional Occidente	Aeropuerto y estaciones que conforman	50																							P																									
Seguimiento a la matriz de Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles	Asesor ARL POSITIVA, Gerencia aeropuerto, SST Regional Occidente	Funcionarios aeropuerto El Eden	50																						P																										
Actualización base de datos reportes de condiciones peligrosas, actos inseguros e incidentes y gestión del cambio.	COPASST Aeropuerto - SST - Gerencia	Aeropuerto y estaciones que conforman	50																																																
Seguimiento a Calibración de equipos (audiómetro, sonómetros, luxómetros, alcoholímetros) por parte del nivel central	COPASST Aeropuerto - SST - Gerencia	Aeropuerto y estaciones que conforman	50																								P																								

Aeropuerto La Florida		FECHA: Enero 4 de 2024		
IDAD LEGAL VIGEN	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución interna 2635 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener los índices de accidentalidad de acuerdo con el resultado del ILI en la vigencia del año 2023 2. Desarrollar mínimo el 95 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre de los hallazgos pendientes de auditorías anteriores. 5. Dar cierre mínimo al 40% del plan de acción establecido en las inspecciones 6. Fortalecer las capacitaciones de los funcionarios presenciales y virtuales para los aeropuertos	1. Implementar permanentemente acciones preventivas y correctivas que sensibilicen al funcionario en pro de una cultura de autocuidado. 1.2 Fomentar al interior de la entidad la cultura de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. 1.3 Fortalecer a través de intervenciones y capacitaciones el programas de desplazamiento seguro de funcionarios, logrando disminuir el índice de accidentalidad en desplazamientos. 1.4 Fomentar el NO uso de sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, a través de mensajes y Tips cortos a todos los funcionarios. 2. Seguimiento a las gestiones pertinentes para lograr el cumplimiento al plan de trabajo anual. 3. Seguimiento permanente a los PVE de Riesgo Psicosocial y DME, en aras de efectuar las intervenciones que se requieren acorde al alcance de la Regional y recomendaciones médicas. 4. Seguimiento periódico a cada uno de los hallazgos registrados en el sistema, implementando los plan de acción correspondiente para su cierre.	1. Presupuesto anual de \$ xxxxxxxxx 2. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Occidente cuenta con XX funcionarios, con dedicación de tiempo completo, los cuales tienen la siguiente formación: Profesionales SST con postgrados de maestría de PRL, Profesionales con énfasis en salud; Es necesario fortalecer la planta de personal en el proceso de SST de la regional, a fin de dar cumplimiento a este plan de trabajo, se cuenta con el acompañamiento y Asesoría de la ARL POSITIVA
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	Ejecutar el 100 % del presupuesto asignado, acorde a las necesidades del SG SST en la Regional Occidente y aeropuertos que la conforman	Identificar las necesidades en los aeropuertos, y realizar oportunamente los estudios previos y procesos de contratación.	
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementar	Lograr la participación activa de los servidores, en las capacitaciones e intervenciones a realizar, con un porcentaje mínimo de participación del 80%.	Coordinar las actividades de capacitación, promoción y prevención con los coordinadores de grupo y darlas a conocer a los funcionarios de manera anticipada.	

[illegible]

Total actividades programadas			0	1	0	2	0	0	0	6	1	0	8	8	4	0	1	9	1	0	0	2	3	0	5	8	4	0	2	2	1	0	9	6	1	0	2	6	0	0	6	3	0	0	2	1	2	5	0
						3				6			15					14			3					16			8			16			9			12		6									

Lo PROYECTADO debe marcar con la letra P.									
Acumulado de Actividades programadas	P	24							
Acumulado de Actividades ejecutadas	E	24							
Acumulado de Actividades reprogramadas	R	0							

	P	33							
	E	33							
	R	0							

	P	33							
	E	33							
	R	0							

	P	25							
	E	25							
	R	0							

Representante del empleador (Director de Talento Humano o Director Regional - Nombre)

Aeropuerto San Luis		FECHA:	Enero 4 de 2024	
IDAD LEGAL VIGEN	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución interna 2536 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y el trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener los índices de accidentalidad de acuerdo con el resultado del ILI en la vigencia del año 2023 2. Desarrollar mínimo el 95 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre de los hallazgos pendientes de auditorías anteriores. 5. Dar cierre mínimo al 40% del plan de acción establecido en las inspecciones 6. Fortalecer las capacitaciones de los funcionarios presenciales y virtuales para los aeropuertos	1. Implementar permanentemente acciones preventivas y correctivas que sensibilicen al funcionario en pro de una cultura de autocuidado. 1.2 Fomentar al interior de la entidad la cultura de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. 1.3 Fortalecer a través de intervenciones y capacitaciones el programas de desplazamiento seguro de funcionarios, logrando disminuir el índice de accidentalidad en desplazamientos. 1.4 Fomentar el ND uso de sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, a través de mensajes y Tips cortos a todos los funcionarios. 2. Seguimiento a las gestiones pertinentes para lograr el cumplimiento al plan de trabajo anual. 3. Seguimiento permanente a los PVE de Riesgo Psicosocial y DME, en aras de efectuar las intervenciones que se requieran acorde al alcance de la Regional y recomendaciones médicas. 4. Seguimiento periódico a cada uno de los hallazgos registrados en el sistema, implementando los plan de acción correspondiente para su cierre.	1. Presupuesto anual de \$ xxxxxxxxx 2. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Occidente cuenta con XX funcionarios, con dedicación de tiempo completo, los cuales tienen la siguiente formación: Profesionales SST con postgrados de maestría de PRL, Profesionales con énfasis en salud; Es necesario fortalecer la personal a personal en el proceso de SST de la regional, a fin de dar cumplimiento a este plan de trabajo, se cuenta con el acompañamiento y Asesoría de la ARL POSITIVA
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	Ejecutar el 100 % del presupuesto asignado, acorde a las necesidades del SG SST en la Regional Occidente y aeropuertos que la conforman	Identificar las necesidades en los aeropuertos, y realizar oportunamente los estudios previos y procesos de contratación.	
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementar	Lograr la participación activa de los servidores, en las capacitaciones e intervenciones a realizar, con un porcentaje mínimo de participación del 80%.	Coordinar las actividades de capacitación, promoción y prevención con los coordinadores de grupo y darlas a conocer a los funcionarios de manera anticipada.	
3. La regional dispone de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que conforman el sistema de gestión, equipos de oficina, consultorio entre otros.				

[illegible]

Lo PROYECTADO debe marcar con la letra P.	Acumulado de Actividades programadas	115	P	18	P	35	P	28	P	34
	Acumulado de actividades ejecutadas	115	E	18	E	35	E	28	E	34
	Acumulado de Actividades reprogramadas	0	R	0	R	0	R	0	R	0

FORMATO		Fecha de aprobación: 2011-03-07
PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Clave: APOY-3.0-12-046	Versión: 04	

Aeropuerto Gerardo Tovar Lopez

FECHA: Enero 4 de 2024

IDAD LEGAL VIGEN	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución interna 2538 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener los índices de accidentalidad de acuerdo con el resultado del ILI en la vigencia del año 2023 2. Desarrollar mínimo el 95 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre de los hallazgos pendientes de auditorías anteriores. 5. Dar cierre mínimo al 40% del plan de acción establecido en las inspecciones 6. Fortalecer las capacitaciones de los funcionarios presenciales y virtuales para los aeropuertos	1. Implementar permanentemente acciones preventivas y correctivas que sensibilicen al funcionario en pro de una cultura de autocuidado. 1.2 Fomentar al interior de la entidad la cultura de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. 1.3 Fortalecer a través de intervenciones y capacitaciones el programas de desplazamiento seguro de funcionarios, logrando disminuir el índice de accidentalidad en desplazamientos. 1.4 Fomentar el NO uso de sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, a través de mensajes y Tips cortos a todos los funcionarios. 2. Seguimiento a las gestiones pertinentes para lograr el cumplimiento al plan de trabajo anual. 3. Seguimiento permanente a los PVE de Riesgo Psicosocial y DWE, en aras de efectuar las intervenciones que se requieran acorde al alcance de la Regional y reconexiones medicas. 4. Seguimiento periódico a cada uno de los hallazgos registrados en el sistema, implementando los plan de acción correspondiente para su cierre.	1. Presupuesto anual de \$ xxxxxxxxx 2. La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil Regional Occidente cuenta con XX funcionarios, con dedicación de tiempo completo, los cuales tienen la siguiente formación: Profesionales SST con postgrados de maestría de PRL, Profesionales con énfases en salud; Es necesario fortalecer la planta de personal en el proceso de SST de la regional, a fin de dar cumplimiento a este plan de trabajo, se cuenta con el acompañamiento y Asesoría de la ARL POSITIVA 3. La regional dispone de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que conforman el sistema de gestión, equipos de oficina, consultorio entre otros.
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	Ejecutar el 100 % del presupuesto asignado, acorde a las necesidades del SG SST en la Regional Occidente y aeropuertos que la conforman	Identificar las necesidades en los aeropuertos, y realizar oportunamente los estudios previos y procesos de contratación.	
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementar	Lograr la participación activa de los servidores, en las capacitaciones e intervenciones a realizar, con un porcentaje mínimo de participación del 80%.	Coordinar las actividades de capacitación, promoción y prevención con los coordinadores de grupo y darlas a conocer a los funcionarios de manera anticipada.	

[illegible]

Página: 27 de 29

referred

Página: 28 de 29

FORMATO		
PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Clave: APOY-3.0-12-046	Versión: 04	Fecha de aprobación: 22/11/2022

Aeropuerto Matecaña

FECHA: Enero 4 de 2024

IDAD LEGAL VIGEN	OBJETIVOS	METAS	ESTRATEGIAS	RECURSOS
La ley 1562 del 11 de Julio de 2012 Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 Resolución interna 2335 del 31 de agosto 2016	Mantener al trabajador en las mejores condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo, desarrollando intervenciones sobre las condiciones de salud y de trabajo de acuerdo con los diagnósticos integrales encontrados y la identificación de peligros y valoración los riesgos.	1. Mantener los índices de accidentalidad de acuerdo con el resultado del ILI en la vigencia del año 2023 2. Desarrollar mínimo el 95 % del plan de trabajo del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. 3. Realizar intervención y seguimiento a las enfermedades profesionales reconocidas. 4. Realizar el cierre de los hallazgos pendientes de auditorías anteriores. 5. Dar cierre mínimo al 40% del plan de acción establecido en las inspecciones 6. Fortalecer las capacitaciones de los funcionarios presenciales y virtuales para los aeropuertos	1. Implementar permanentemente acciones preventivas y correctivas que sensibilicen al funcionario en pro de una cultura de autocuidado. 1.2 Fomentar al interior de la entidad la cultura de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. 1.3 Fortalecer a través de intervenciones y capacitaciones el programas de desplazamiento seguro de funcionarios. 1.4 Fomentar el NO uso de sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo, a través de mensajes y Tips cortos a todos los funcionarios. 2. Seguimiento a las gestiones pertinentes para lograr el cumplimiento al plan de trabajo anual. 3. Seguimiento permanente a los PVs de Riesgo Psicosocial y DNE, en aras de efectuar las intervenciones que se requieran acorde al alcance de la Regional y recomendaciones médicas. 4. Seguimiento periódico a cada uno de los hallazgos registrados en el sistema, implementando los plan de acción correspondiente para su cierre.	1. Presupuesto anual de \$ xxxxxxxxxxxx 2. La Unidad Administrativa Especial de Aerodinámica Civil Regional Occidente cuenta con XX funcionarios, con dedicación de tiempo completo, los cuales tienen la siguiente formación: Profesionales SST con postgrados de maestría de PRL, Profesionales con énfasis en salud. Es necesario fortalecer la planta de personal en el proceso de SST de la regional, a fin de dar cumplimiento a este plan de trabajo, se cuenta con el acompañamiento y Asesoría de la ARL POSITIVA 3. La regional dispone de un espacio físico adecuado para el desarrollo de las diferentes actividades que conforman el sistema de gestión, equipos de oficina, consultorio entre otros.
	Disponer y ejecutar los recursos para la implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y de otra índole.	Ejecutar el 100 % del presupuesto asignado, acorde a las necesidades del SG SST en la Regional Occidente y aeropuertos que la conforman	Identificar las necesidades en los aeropuertos, y realizar oportunamente los estudios previos y procesos de contratación.	
	Buscar la participación activa de los servidores públicos y contratistas en el desarrollo de los diferentes subprogramas a implementar	Lograr la participación activa de los servidores, en las capacitaciones e intervenciones a realizar, con un porcentaje mínimo de participación del 80%.	Coordinar las actividades de capacitación, promoción y prevención con los coordinadores de grupo y darlas a conocer a los funcionarios de manera anticipada.	

[illegible]

